GOBIERNO DE COLOMBIA CANCILLERÍA MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES

9

20187090856331

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20187090856331**
Fecha: **2018-11-07**
7096822 - CENTRO FACILITADOR SERVICIOS MIGRATORIOS BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA
VENTANILLA UNICA

EXTERNA RECIBIDA 7938
FECHA: 08/11/2018
HORA- 08:54:00
FOL- 6
RECIBE: Jenny Zabala.

Doctor
JORGE YESID VERA REYES
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Carrera 11 N° 34 – 52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
E. S. D.

Asunto: Respuesta Oficio No. 636-2018.

Respetado Doctor Jorge,

En atención a la proposición de fecha 4 de octubre de 2018, nos permitimos dar a conocer la información solicitada, recordando que en nuestro ejercicio como autoridad migratoria, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a través del Centro Facilitador de Servicios Migratorios con sede en Bucaramanga, de la Regional Oriente, ha promovido diversas actividades con el propósito de cumplir con la misión y visión institucional, cometido que además se halla inmerso en parte de los componentes del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el municipio de Bucaramanga 2016-2019 "El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos".

Numeral 1:
Informe ejecutivo de las principales labores adelantadas en la vigencia 2016, 2017 y lo que va corrido de 2018, por Migración Colombia en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga y cuales han sido los resultados conseguidos en relación con nuestros compromisos frente al PISCC del municipio de Bucaramanga:

Año 2016

Componente 1.2: CONVIVENCIA CIUDADANA

Articulación Plan de Desarrollo: Convivencia y Seguridad con Lógica y Estética.
Programa: Migración Laboral Regulada

Estrategia: Realizar verificaciones migratorias enfocadas en fenómeno de la migración irregular laboral en el Municipio de Bucaramanga.
Resultados: Se realizaron verificaciones migratorias a 17 personas jurídicas o establecimientos comerciales, dentro de las cuales se verificaron 314 personas naturales, con el ánimo de establecer la ocurrencia o no de actividades laborales por parte de extranjeros en términos de ilegalidad.

Estrategia: La Legalidad como valor fundamental en el diario vivir de la sociedad bumanguesa.
Resultados: Se llevaron a cabo 2 actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria.

Estrategia: Realizar controles y verificaciones migratorias sobre los ejes viales del Municipio de Bucaramanga.
Resultados: Durante 13 verificaciones migratorias realizadas dentro de controles viales, sobre la ruta de acceso a Bucaramanga desde la ciudad de Cúcuta, se detectaron y devolvieron a 49 personas de nacionalidad venezolana, por carecer de documentación que acredite su legalidad en nuestro territorio.

Componente 1.4: DERECHOS HUMANOS

Articulación Plan de Desarrollo: Convivencia y Fortalecimiento de Derecho Humanos.

Programa: Difusión de la Norma Migratoria
Estrategia: Realizar actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria nacional y transnacional a las diferentes personas naturales y jurídicas objeto de control migratorio y a las autoridades asentadas en el Bucaramanga.
Resultados: Se llevaron a cabo 1 actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria.

Programa: Grupo Interinstitucional Preventivo Contra la ESCCNA, la Trata de Personas, el Tráfico y la Hotelería Ilegal:
Estrategia: Realizar actividades de prevención interinstitucional contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y la Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA) por medio del control a la hotelería ilegal en el municipio de Bucaramanga.
Resultados: Mediante 10 actividades se realizaron verificaciones migratorias a 56 establecimientos hoteleros, dentro de las cuales se verificaron 431 personas de nacionalidad extranjera, en aras de combatir las actividades de hotelería ilegal.

Año 2017

Componente 1.2: CONVIVENCIA CIUDADANA

Articulación Plan de Desarrollo: Convivencia y Seguridad con Lógica y Estética.
Programa: Migración Laboral Regulada

Estrategia: Realizar verificaciones migratorias enfocadas en fenómeno de la migración irregular laboral en el Municipio de Bucaramanga.
Resultados: Se realizaron verificaciones migratorias a 76 personas jurídicas o establecimientos comerciales, dentro de las cuales se verificaron 708 personas naturales, con el ánimo de establecer la ocurrencia o no de actividades laborales por parte de extranjeros en términos de ilegalidad.

Estrategia: La Legalidad como valor fundamental en el diario vivir de la sociedad bumanguesa.
Resultados: Se llevaron a cabo 9 actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria.

Componente 1.3: SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA,

Articulación Plan de Desarrollo: Seguridad con Lógica y Ética
Programa: Migración Segura y Regulada.

Estrategia: Realizar control migratorio en la Jurisdicción tendiente a facilitar los flujos migratorios y generar informes de análisis que incluyan grupos de migrantes detectados en condición irregular, zona de asentamientos rutas de ingresos y actividades que desarrollan.
Resultados: Se generó el informe 20177090693061 del 19/12/2017 dirigido a la Secretaría del Interior de Bucaramanga, mediante el cual realizamos un acercamiento a la caracterización de la población migrante en este municipio, sustentado en las cifras estadísticas que se hallan a nuestro alcance, con ocasión de los trámites y procedimientos desarrollados en virtud de nuestras diferentes actividades misionales.

Estrategia: Realizar controles y verificaciones migratorias sobre los ejes viales del Municipio de Bucaramanga.
Resultados: Durante 2 verificaciones migratorias realizadas dentro de controles viales, sobre la ruta de acceso a Bucaramanga desde la ciudad de Cúcuta, se detectaron y devolvieron a 11 personas de nacionalidad venezolana, por carecer de documentación que acredite su legalidad en nuestro territorio.

Componente 1.4: DERECHOS HUMANOS

Articulación Plan de Desarrollo: Convivencia y Fortalecimiento de Derecho Humanos.

Programa: Difusión de la Norma Migratoria
Estrategia: Realizar actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria nacional y transnacional a las diferentes personas naturales y jurídicas objeto de control migratorio y a las autoridades asentadas en el Bucaramanga.
Resultados: Se llevaron a cabo 7 actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria.

Programa: Grupo Interinstitucional Preventivo Contra la ESCCNA, la Trata de Personas, el Tráfico y la Hotelería Ilegal:
Estrategia: Realizar actividades de prevención interinstitucional contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y la Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA) por medio del control a la hotelería ilegal en el municipio de Bucaramanga.
Resultados: Mediante 15 actividades se realizaron verificaciones migratorias a 50 establecimientos hoteleros, dentro de las cuales se verificaron 174 personas de nacionalidad extranjera, en aras de combatir las actividades de hotelería ilegal.

Año 2018 (enero a septiembre)

Componente 1.2: CONVIVENCIA CIUDADANA

Articulación Plan de Desarrollo: Convivencia y Seguridad con Lógica y Estética.
Programa: Migración Laboral Regulada

Estrategia: Realizar verificaciones migratorias enfocadas en fenómeno de la migración irregular laboral en el Municipio de Bucaramanga.
Resultados: Se realizaron verificaciones migratorias a 26 personas jurídicas o establecimientos comerciales, dentro de las cuales se verificaron 364 personas naturales, con el ánimo de establecer la ocurrencia o no de actividades laborales por parte de extranjeros en términos de ilegalidad.

Estrategia: La Legalidad como valor fundamental en el diario vivir de la sociedad bumanguesa.
Resultados: Se llevaron a cabo 5 actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria.

Componente 1.3: SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA,

Articulación Plan de Desarrollo: Seguridad con Lógica y Ética

Programa: Migración Segura y Regulada.
Estrategia: Realizar control migratorio en la Jurisdicción tendiente a facilitar los flujos migratorios y generar informes de análisis que incluyan grupos de migrantes detectados en condición irregular, zona de asentamientos rutas de ingresos y actividades que desarrollan.
Resultados: Se realizaron 5 controles en la vía Cúcuta -Bucaramanga, registrando buses de turismo, transporte especial, transporte público, de diferentes empresas, verificando un total de 291 pasajeros, quienes portaban sus documentos de viaje y se dirigían a Bucaramanga y otras ciudades del país.

Componente 1.4: DERECHOS HUMANOS

Articulación Plan de Desarrollo: Convivencia y Fortalecimiento de Derecho Humanos.

Programa: Difusión de la Norma Migratoria.
Estrategia: Realizar actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria nacional y transnacional a las diferentes personas naturales y jurídicas objeto de control migratorio y a las autoridades asentadas en el Bucaramanga.
Resultados: Se llevaron a cabo 2 actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria.

Programa: Grupo Interinstitucional Preventivo Contra la ESCCNA, la Trata de Personas, el Tráfico y la Hotelería Ilegal.

Estrategia: Realizar actividades de prevención interinstitucional contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y la Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA) por medio del control a la hotelería ilegal en el municipio de Bucaramanga.
Resultados: Mediante actividades se realizaron verificaciones migratorias a 24 establecimientos hoteleros, dentro de las cuales se verificaron 619 personas de nacionalidad extranjera, en aras de combatir las actividades de hotelería ilegal.

Numeral 2:
Resumen sucinto de los indicadores y proyectos prioritarios que contempla para la presente vigencia, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad para la ciudadanía de Bucaramanga en el ámbito de sus competencias, y de qué forma se ha trabajado integralmente con la Administración Municipal para mejorar la efectividad de la gestión, especialmente en lo relacionado con la situación migratoria de la población venezolana.

Teniendo en cuenta las funciones misionales que debe cumplir Migración Colombia Regional Oriente en el municipio de Bucaramanga, misionalidad institucional que además converge dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2016-2019 "El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos", la entidad ha venido ejerciendo sus labores como autoridad migratoria, como titular del ejercicio de facultades exclusivas frente al control de ciudadanos extranjeros en Colombia y como primer anillo de seguridad en el territorio nacional, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida, el respeto por los derechos humanos y la generación de una cultura de convivencia, para hacer del municipio, un lugar más seguro y tranquilo para vivir, trabajando de la mano con la Administración Municipal a través del Grupo Especial Migratorio –GEM–.

En ese orden de ideas, se han venido proyectando las actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria nacional y transnacional a las diferentes personas naturales y jurídicas objeto de control migratorio y a las autoridades asentadas en el municipio de Bucaramanga, lo cual contribuye con la prevención interinstitucional contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y la Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA) por medio del control a la hotelería ilegal; así como con la reducción en el fenómeno de la migración irregular laboral a través de las verificaciones migratorias enfocadas para tal fin.

De igual forma, las constantes verificaciones migratorias realizadas a las diferentes personas jurídicas que generan vínculo alguno con extranjeros en la región, nos han permitido minimizar los riesgos de inseguridad frente a los diversos fenómenos migratorios por la vulneración a la normatividad migratoria esto es, contratar extranjeros sin los requisitos o las visas pertinentes o no reportar su vinculación, entre otras. Es así como, se han logrado sancionar a personas naturales por infracción de la norma migratoria y en la actualidad tenemos varias actuaciones administrativas de carácter migratorio en desarrollo procesal.

No obstante, vale la pena resaltar, que nuestro actuar está encaminado a prevenir y accionar medidas efectivas que mitiguen y contrarresten el ingreso y permanencia irregular de ciudadanos extranjeros, algunos de los cuales pueden representar con su actuar, un riesgo para el mantenimiento de la seguridad nacional y la convivencia ciudadana; también se logre crear las condiciones óptimas para una convivencia tranquila y se genere por ende el desarrollo social y humano del municipio.

Numeral 3:
Qué planes, programas o proyectos ha presentado la Unidad Administrativa Migración Colombia al Municipio entre la vigencia 2016 y lo que va corrido de 2018, para ser priorizados a través de la ejecución de los recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana y cuál es el estado actual de su ejecución.

En los periodos 2016, 2017 y lo trascurrido del año 2018, a través del Fondo de Seguridad de la Alcaldía de Bucaramanga, se ha ejecutado un valor $ 35.653.635 correspondiente a equipos de tecnología, los cuales fueron entregados durante el presente año.

Adicionalmente, con el ánimo de afianzar la promoción y ejecución de cada una de las actividades mencionadas en el numeral anterior, es necesario contar con unas instalaciones acondicionadas y en buen estado, para lo cual se se tiene prevista la presentación de un proyecto de remodelación, adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Centro Facilitador de Servicios Migratorios, y con ello elevar los niveles efectividad en los procesos de verificación, extranjería y control migratorio, así como el aumento en las capacitaciones y socializaciones de la norma migratoria, como acciones y medidas efectivas que previenen, mitigan y contrarrestan el ingreso y permanencia irregular de ciudadanos extranjeros en el municipio de Bucaramanga.

Cordialmente,

JAIME PULIDO FUENTES
Coordinador CFSM Bucaramanga - Regional Oriente.
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Proyectó: María Elizabeth Plata Rey – Profesional Universitario.